H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, DE COL.

HORA: 14:15

RECIBIDO 01 DIC 2025 DIRECCION DE EGRESOS

SOLICITUD DE RECURSO ECONOMICO

GOBIERNO MUNICIPAL TECOMÁN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECOMAN ADMINISTRACION 2024-2027

FECHA:	28-nov-25
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE ATENCIÓN CIUDADANA
BENEFICIARIO:	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y COMAPAT DE TECOMAN

PARTIDA PRESUPUESTAL	VALOR	CONCEPTO
CENTRO DE COSTO: **02-03-01** **OBJETO DEL GASTO:** **04-04-05-00** **FUENTE:** **01-01-01**	**$110,000.00**	SOLICITUD DE RECURSO ECONÓMICO PARA LA POSADA NAVIDEÑA 2025 PARA EL PERSONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y COMAPAT DE TECOMAN,COLIMA. APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA DECIMO SEXTA SESION ORDINARIA DEL H. CABILDO DE TECOMAN 2025.
	$110,000.00	
	VALOR CON LETRA	**(CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 MN)**

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL

SOLICITA

LIC. LORENZO GABRIEL MENDOZA MUÑIZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL

AUTORIZA

I.F.F. JUAN PABLO SUAREZ MARTINEZ
OFICIAL MAYOR

OFICIAL MAYOR

AUTORIZA

C.P. ANDREA JUAREZ CRUZ
TESORERA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL

Vo. Bo.

LIC. JESUS RICARDO CORDOVA GARCIA
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Vo. Bo.

C.P. ERIKA RODRIGUEZ SANCHEZ
DIRECTORA DE EGRESOS

DIRECCION DE EGRESOS

T-05-04-666

CTA-01-74467

B-4

ANEXOS

GOBIERNO MUNICIPAL
TECOMÁN
2024-2027

POR LA GRANDEZA DE SU GENTE

OFICIO No. 912/2025

I.F.F. JUAN PABLO SUÁREZ MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR INTERINO
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito informarle que en la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria** del H. Cabildo, celebrada el día **28 de noviembre de 2025**, dentro de los acuerdos tratados en el **Primer Asunto General**, fue aprobada por unanimidad de los presentes la propuesta presentada por el Presidente Municipal, en atención al Oficio No. OM-317/2025, remitido por usted, mediante el cual se expone la solicitud del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT, con el fin de que sea autorizado un apoyo por la cantidad de **$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mismo que deberá ejercerse con cargo a la partida presupuestal correspondiente a **Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro 04-04-05-00**. Por lo anteriormente expuesto, se adjuntan los anexos correspondientes, a fin de que se dé el debido cumplimiento.

Dicho recurso será destinado al evento de la **Posada Navideña**. Asimismo, COMAPAT aportará la cantidad de **$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y el DIF Municipal contribuirá con **$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, integrando un total de **$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Tecomán, Colima, A 28 de noviembre de 2025

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JULIO CESAR CANO FARÍAS

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CORRESPONDENCIA
OFICIALÍA MAYOR
28 NOV. 2025
9:18hrs
RECIBIDO
RECIBIDA

C.c.p. C.P. Andrea Juárez Cruz, Tesorera Municipal-para-su-conocimiento y efectos procedentes.
C.c.p. Archivo.

GOBIERNO MUNICIPAL
TECOMÁN
2024 - 2027

POR LA GRANDEZA
DE SU GENTE

OFICIO No. PM-213/2025

LIC. JULIO CESAR CANO FARIAS
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Por este medio le solicito tenga a bien enlistar en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, la solicitud que me hizo llegar la Oficialía Mayor mediante oficio No.OM-317/2025, respecto a la solicitud del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT de Tecomán, Colima, para que sea autorizado un apoyo por la cantidad de $110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose ejercer de la partida presupuestal correspondiente a AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO 04-04-05-00, recurso económico que se utilizará en el Evento de la POSADA NAVIDEÑA, para los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT de Tecomán, Colima, para tal efecto le remito copia del expediente para los efectos de cumplimiento. Asimismo COMAPAT otorgará la cantidad de $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). y DIF Municipal otorgará la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
Tecomán, Col., a 27 de noviembre de 2025

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA